

## SEGURO FAA ACCIDENTES 2024

ASISA es la compañía de seguros de la FAA para la presente temporada 2023

### Póliza nº900176

El concepto de "accidente deportivo" hace referencia al "traumatismo por causa violenta, externa, súbita y ajena a la voluntad del asegurado.

#### Condiciones de póliza

ASISA, sólo se responsabilizará de las lesiones por accidentes deportivos que se ocasionen en entrenamientos y competiciones oficiales organizadas por la Federación Aragonesa de Atletismo, incluidos los desplazamientos necesarios para dichas competiciones durante la presente temporada 2023. Teniendo en cuenta que siempre el máximo tiempo en que ASISA se hará cargo de las prestaciones, será hasta dieciocho meses desde la fecha del accidente, según establece el R.D. 849/1993 de 4 de junio de 1993.

Dicha asistencia será exclusivamente facilitada por los facultativos y centros hospitalarios propios o concertados por esta Entidad, cuyos detalles quedan reseñados en las listas de facultativos de ASISA entregados (listados adjuntos).

Solo en casos de Urgencia Vital, el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo.

## PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

1. Se solicitará en la Oficina FAA o en el e-mail; [secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com) el parte de accidente deportivo para entregarlo en las urgencias del centro asistencial correspondiente en un plazo no superior a los 3 días desde la fecha de emisión por la Federación. Para su cumplimentación se facilitarán los datos del federado y la fecha y lugar del accidente deportivo. Los atletas que residen fuera de Zaragoza Capital, deben de informar a la FAA (976 730 250) para hacerle llegar el parte de accidente deportivo.
2. **Se debe acudir siempre a uno de los centros Concertados con ASISA**, el cuadro está incluido en la presente circular (en adjuntos).
3. Si el accidente es **de carácter urgente** o durante un fin de semana, **el centro asistencial dispone de un formulario provisional válido solamente para la primera asistencia de urgencia**. Deberás comunicar a la Federación el accidente para que te informen del procedimiento a seguir. En el caso de que no informes o no canjees este formulario provisional perderás tu derecho a sucesivas consultas y/o tratamientos, así como al reembolso de gastos e indemnizaciones si las necesitaras.

## AUTORIZACIONES

En caso de que el Facultativo requiera alguna prueba adicional\*, **es necesario tener la autorización previa de ASISA** (cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de ASISA correrá por cuenta del asegurado)

En estos casos, se solicitará dicha autorización en las oficinas de la red ASISA o en el teléfono de autorizaciones 91 991 24 40. En los dos casos habrá que aportar la siguiente documentación;

- Volante entregado por el facultativo.
- Talón asistencial cumplimentado por la FAA.
- Informe de Urgencias.
- Licencia Federada
- Declaración jurada por parte del Club o entrenador donde se informe del lugar y fecha de la lesión.

Ante cualquier reclamación o problema sobre la asistencia médica recibida, enviar toda la información de la que se disponga a la dirección de correo [secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com).

\*(Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias), intervenciones quirúrgicas, ingresos hospitalarios, rehabilitación).

Zaragoza, 11 de enero 2024

Vº Bº

Presidente

Víctor Conchillo Herrando

Secretario FAA

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO  
Avda. José Atarés, 101 CP.50018  
Zaragoza- Spain  
+34 976 73 02 50  
NIF G-50121664  
[faa@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:faa@federacionaragonesadeatletismo.com)  
[www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com)